



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 831.13
 EXPEDIENTE N° 6.970/12
 Salta, 30 SEP 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Eliana Mabel MARTINEZ, L.U. N° 516.803, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "GEAC NEUMATICOS S.R.L. - ORGANIZACION INTERNA Y APLICACION DE LA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA" autorizado por Res. DECECO N° 1.181/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 10 consta la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 4 de octubre de 2013 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "GEAC NEUMATICOS S.R.L. - ORGANIZACION INTERNA Y APLICACION DE LA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA", en el que será examinada la alumna Eliana Mabel MARTINEZ, L.U. N° 516.803, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Hugo Ignacio Llimós
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Hugo Marcelo Nazar
- Cr. Gustavo Daniel Segura (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Carlos Darío Torres, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

ggl.am

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación



Antonio Fernandez Fernandez

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO